

**INFORME CUATRIMESTRAL SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -
MIPG
PERÍODO MARZO – JUNIO 2019
EPM INVERSIONES S.A.**

1. Estructuración gobierno del MIPG

Por concepto de la Dirección Técnica de Gestión y Desempeño Institucional del DAFP, la Junta Directiva ejercerá las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, que sirve como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno, definirá y dará lineamientos frente a la implementación de las políticas contenidas en el Modelo.

Los estatutos de la Junta Directiva la facultan para materializar las actividades necesarias para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

“Funciones de la Junta Directiva:

16ª Aprobar las políticas y lineamientos asociadas al Sistema de Control Interno de la sociedad y al ejercicio de la actividad de auditoria interna.

17ª Monitorear el cumplimiento efectivo de las políticas asociadas Sistema de Control Interno y a la mejora permanente de la gestión del riesgo, el control y el gobierno en la sociedad.”

2. Autodiagnóstico

El DAFP dispone de una herramienta para el diagnóstico del nivel de implantación del modelo en cada entidad, EPM Inversiones solo evalúa la Dimensión de Control Interno, con una calificación 55,6.

Diagnóstico FURAG

55,6	Puntaje	Nivel
	0 – 59	Bajo
	60 – 79	Medio
	80 - 100	Alto

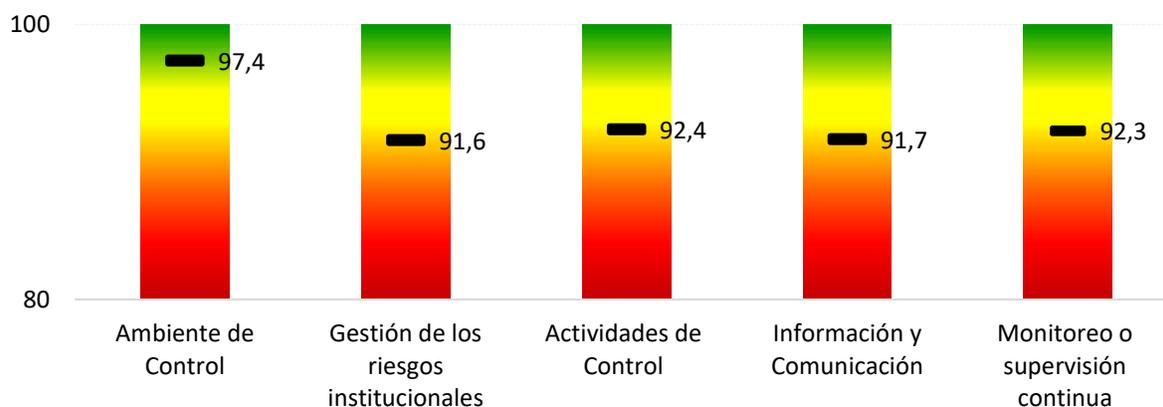
Autodiagnóstico MIPG

93,2	Puntaje	Nivel
	0 – 59	Bajo
	60 – 79	Medio
	80 - 100	Alto

El FURAG baja notablemente porque el modelo están muy direccionado al acceso de la ciudadanía, participación ciudadana, tramites y PQRS, y la entidad no presta estos servicios al ciudadano, por ser un vehículo de inversión, sin embargo, el promedio de las entidades par fue 55,8.

2.1. Sistema de Control Interno

Se realiza nuevamente el autodiagnóstico en el Sistema de Control Interno, su calificación fue de 93,2, se reduce las brechas con respecto a la autoevaluación realizada de julio de 2018.



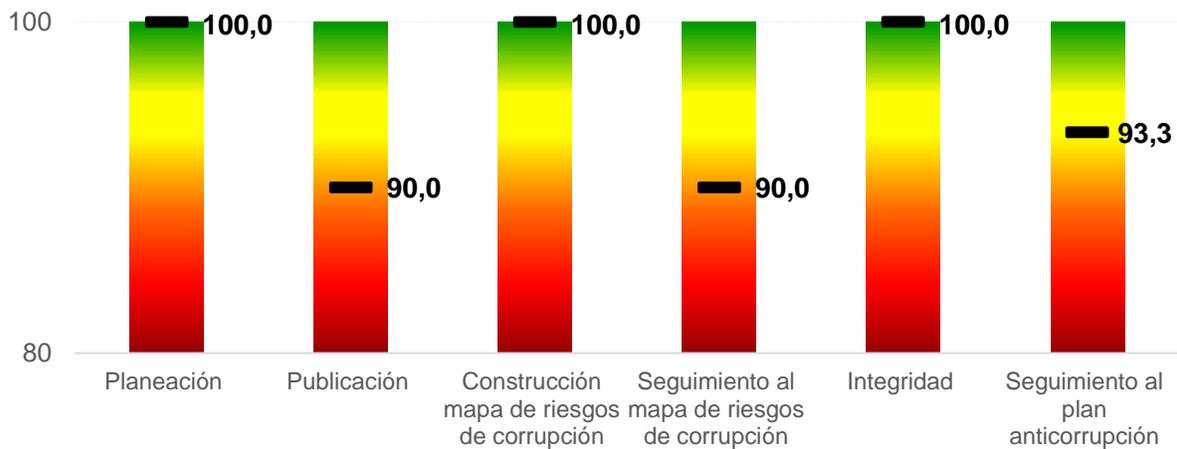
Aunque, la entidad está en un nivel 5, se sigue trabajando en el plan de mejoramiento la sensibilización de las diferentes dependencias de EPM, “*mediante el cual EPM se obliga a prestar todos los servicios que la filial requiera y, que deben estar pendientes de las normas que le apliquen a la filial para informarla y mantenerla actualizada*” el avance tiene un porcentaje de 80%

2.2. Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

Este es el primer autodiagnóstico al Plan Anticorrupción se encuentra en un nivel 5, con un puntaje de 95 sobre 100, el cual refleja el cumplimiento en todas las categorías de planeación, publicación, construcción, seguimiento e integridad del Plan.

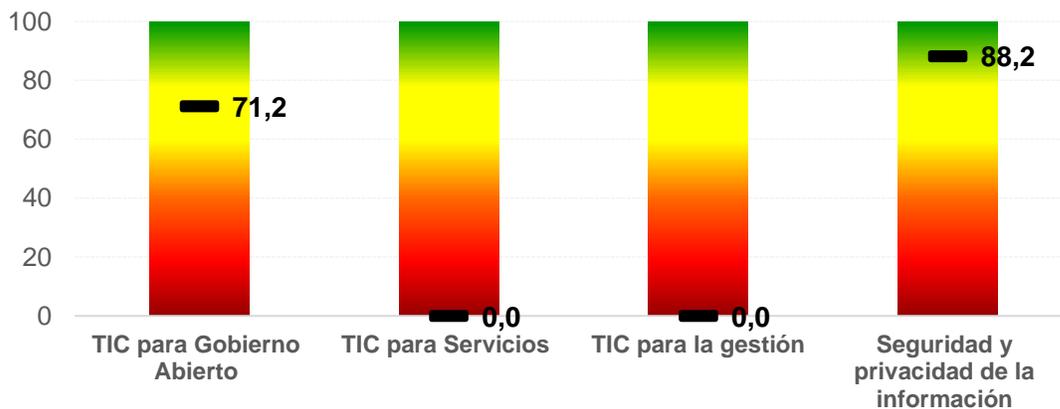
En la validación realizada en el primer seguimiento cuatrimestral del año 2019, el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano se dejó la observación de corregir la fecha del componente 1 “*Analizar las causas, los riesgos de corrupción, y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción*”, fecha que está sujeta a otra dependencia, y debe ser las fechas del plan de auditoría interna de la entidad.

Se percibe también, que no se publica las medidas para mitigar los riesgos de corrupción a los que se someter la entidad, es una actividad de gestión que trae MIPG para el Plan Anticorrupción, es por lo anterior, que baja la calificación.



2.3. Gobierno digital

También, es el primer autodiagnóstico que se realiza a la dimensión de Gobierno digital, se autoevalúa solamente los componentes TIC para Gobierno Abierto y, Seguridad y privacidad de la información, debido a que los demás componentes no son aplicables a la entidad, esta dimensión se encuentra en 79,7 sobre 100, con varias oportunidades de mejora.



3. Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas.

- Se reduce la brecha de Control interno, se evidenció que la entidad ha venido trabajando en la sensibilización en las diferentes dependencias de EPM que prestan servicios a EPM Inversiones, esto hace que cualquier cambio al proceso sea informado de cómo afectaría a la entidad.

- Se solicitará a la entidad que deberá publicar los controles que mitiguen los riesgos de corrupción, en el Plan Anticorrupción.
- Gobierno digital presenta unas brechas en los temas de usabilidad y accesibilidad del sitio web, por medio del contrato de mandato, se le pide a EPM analizar y corregir los posibles criterios que no cumple la entidad. También, conjuntamente con el proyecto Centinela se trabajará la política de seguridad y privacidad de la información, y de gestión de activos de información.

4. Futuras acciones

La auditoría interna de EPM Inversiones realizará seguimiento a diciembre de 2019 de las acciones cumplidas que se definan para subsanar las calificaciones por debajo de 60 en la dimensión de Gobierno digital, y evaluar su eficacia.

Además, con la intención de mejorar cada vez la calificación del FURAG, se trabajará con la Dirección de Planeación Estratégica Corporativa, para que el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP modifique el cuestionario ajustándose a la entidad.

5. Avance acorde con el cronograma

La Junta Directiva del 23 de mayo de 2019 decidió que las dimensiones que se evaluaría en el Modelo de Integración y Gestión – MIPG serían Control Interno, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y Gobierno digital.

Se llevará a cada Junta avance de las acciones de mejora de MIPG.

Elaborado por:

BIBIANA J. ESTRADA CORREA
Auditora Interna

Aprobado por:

CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO
Gerente General

EPM Inversiones S.A.